PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL
DEMANDANTE: CLINICA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
DEMANDADO: ADRIANA BLANCO GUTIERREZ Y OTROS
RADICADO: 68001-3103-010-2015-00112-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Bucaramanga, 08 de noviembre de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Rad. 2015-00112-00

Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($397.000).**

Ejecutoriada la presente providencia, remítase el expediente al Centro de Servicios de los Juzgados de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 086 del 12 de noviembre de 2021.

Firmado Por:

Leonel Ricardo Guarin Plata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4ffc4138399da9e27fa671df8d348f38eb7aa707e261ebde655e901e6f3bf4c0
Documento generado en 11/11/2021 10:00:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica